

STESV

202633600009771

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 07 de 2026

Señor

SANTIAGO RIVERA PALACIO
KR 100 23 H 22

SANTIGORIVERAPALACIO1@GMAIL.COM
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU- 2403 2024 "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORRUTAS CALLE 92 Y CALLE 94 DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, DC" Respuesta a radicado IDU No. 202518501838862. Desvinculación de SIAC del contrato 2403-2024.

Respetado Señor Palacio,

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, donde planteó una serie de inquietudes, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, relacionada con:

"Por la presente me permito solicitar de manera respetosa me sea desvinculado del SIAC al proyecto de intervención IDU No 2403-2024 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CICLO RUTAS CALLE 92 Y CALLE 94 DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C ". Teniendo en cuenta que desde el 30 de octubre de 2025 no estoy vinculado al CONSORCIO PIVICSA 2025 ni a sus empresas consorciadas."

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633600009771

Información Pública

Al responder cite este número

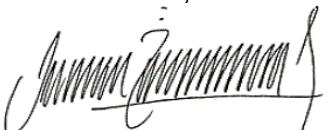
Al respecto, se solicitó a la Interventoría CONSORCIO PIVICSA 2025 su concepto frente a la petición. Por lo cual, mediante comunicado CVLRC-2022-CE-0836-2025, adjunto al presente, informó:

“El señor SANTIAGO RIVERA PALACIO no se encuentra vinculado al CONSORCIO PIVICSA 2025 ni a sus empresas consorciadas desde el 30 de octubre de 2025, tal como se indica en el derecho de petición presentado.”

Por lo anterior, se procedió a realizar el ajuste en el Sistema de Información de Acompañamiento Contractual – SIAC, y se informa que el peticionario no se encuentra vinculado al contrato IDU 2403 de 2024.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 07-01-2026 09:57:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Revisó: YAZMÍN ANDREA GOMEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Revisó: CARLOS ENRIQUE TAMAYO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Revisó: JOSE LUIS FLORIAN- Subdirección Técnica De Ejecución del Subsistema Vial

Elaboró: DIANA MILENA OVIEDO CONTRERAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2